



ALERTA LE N...

Tu bienestar y  
seguridad son  
importantes...

*Jeanne Clery Act y orejitas para  
fomentar tu seguridad*

**MARISEL RAMÍREZ RIVERA**

Calidad de Vida

# ¿Qué es Jeanne Clery Act?

El *Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act (Clery Act)* requiere que todas las instituciones educativas que reciben fondos federales cumplan con programas de ayuda y de divulgación sobre información relacionada a seguridad en el campus. Además, requiere orientar sobre cómo manejar incidentes de índole de violencia sexual y situaciones de emergencia.

El Clery Act surge en memoria de Jeanne Clery quien fue violada y asesinada en 1986 en su hospital por un compañero de estudios a quien ella no conocía. Sus padres lucharon para que fuera ley la divulgación de información relacionada a crímenes en las instituciones de educación superior. Ésta ha sido enmendada, siendo el último cambio el añadir la divulgación los crímenes de índole sexual (violencia doméstica, violencia de pareja, acoso, delitos por razón de origen nacional e identidad de género).



# Por lo tanto...

La Universidad de Puerto Rico en Ponce se interesa en promover la seguridad y el bienestar de sus empleados, estudiantes y visitantes. Además, reconoce como interés institucional legítimo, la protección a la vida y a la seguridad de toda persona que hace uso de sus instalaciones y de sus servicios.

La criminalidad es una amenaza a nuestra paz y tranquilidad. Se requiere del esfuerzo común de toda la comunidad universitaria para poder combatirla. Todo estudiante, personal universitario o persona particular que presencie o resulte perjudicada por la comisión de un acto delictivo dentro del Campus o en sus predios, podrá presentar una querrela por escrito, personalmente, o mediante llamada telefónica a la Oficina de Seguridad 844-8181, EXT. 2720, 2721 o al Decanato de Administración extensión 2602.

Por consiguiente, es importante que en el ejercicio de los derechos, los estudiantes, el personal universitario y los visitantes cumplan con sus deberes y observen las disposiciones legales y administrativas.



## Procedimientos para el trámite de querellas ante la guardia universitaria

- Debes reportar el delito ante un oficial de seguridad de nuestro recinto.
- Deberás, en una forma clara y precisa, detallar por escrito los hechos ocurridos al oficial de seguridad.
- El oficial escribirá la información en una hoja de querellas.
- Deberás proveer toda la información solicitada por el oficial de seguridad.
- Luego de redactado el informe, se entregará el mismo para que verifiques que la información provista es correcta.
- Luego de tomada la querella por el oficial asignado, éste realizará una investigación preliminar de cómo entiendo pudieron ocurrir los hechos.
- Serás orientado sobre el proceso que seguirás si interesas continuar con la querella y se llamará a las autoridades pertinentes, de ser necesario.
- Serán anejados al informe de querella, los documentos que formen parte de la investigación realizada por la guardia universitaria.
- En caso de daños, escalamiento, personas lesionadas, colisión de autos, daños a muebles e inmuebles por causas naturales, se realizará el mismo procedimiento, además se tomarán fotos de ser necesario.

## En tu casa y hospedaje

- No dejes objetos de valor a la vista, como tu cartera, prendas, televisores, laptop (computadoras), etc. Puedes marcarlos para que sea más fácil identificarlos.
- Cierra con seguro tus puertas y ventanas, aún si solo vas a salir a comer.
- No guardes grandes cantidades de dinero en el cuarto.
- Reporta cualquier ventana rota o luces defectuosas al personal encargado, de mantenimiento y seguridad.
- En más de la mitad de los casos reportados de violación, las víctimas conocían los atacantes. Evita llevar conocidos casuales a tu casa u hospedaje.
- Si detectas cualquier actividad extraña o un crimen como robo, vandalismo o asalto, repórtalo a la policía local o de la universidad. Su responsabilidad principal es protegerte.
- Ten cuidado con tus llaves. No des a nadie la oportunidad de duplicarlas.
- Conoce a tus vecinos.



## Precaución en la calle y en el campus...

- Camina mostrando confianza y seguridad. Fíjate a dónde vas, y mantente alerta a tu alrededor.
- Ten las llaves listas al llegar al carro. Asegúrate, antes de entrar, de que no hay nadie escondido dentro o debajo de éste. Cierra la puerta inmediatamente después de montarte en tu auto.
- Mantén tu tanque de gasolina a medio llenar.
- Guarda los objetos de valor en el baúl, donde no se vean cuando el automóvil esté estacionado.
- Evita los atajos por áreas aisladas o solitarias.
- Nunca pidas a un desconocido que te lleve en su automóvil.
- Si alguien te molesta desde un carro, camina rápidamente o en la dirección opuesta hacia un sitio seguro. Si estás atemorizado/a, grita para pedir ayuda.
- Evita las áreas aisladas tarde en la noche. Si tomas clase hasta tarde en la noche, trata de mover tu auto más cerca durante la tarde. Si debes ir o pasar por esos lugares, no vayas solo.
- Nunca recojas extraños en la carretera. Sal con amigos, no solo, especialmente si sales a comer tarde en la noche o a despejarte después de estudiar. Deja que alguien sepa dónde estás y ten cuidado.

# Agresión Sexual



¿Que es una violación?

La violación es un acto de agresión o ataque sexual mediante el uso de la fuerza en la que **no existe consentimiento** por parte de la víctima. Es un acto de violencia deliberado por parte del agresor en el que se ultraja emocional y físicamente la integridad de un ser humano.

## Si fueses objeto de agresión sexual

- Comunícate con el oficial de seguridad más cercano.
- No te bañes, duches ni uses medicamentos o cremas vaginales hasta tanto seas evaluada por un médico.
- De ser posible, no te cambies de ropa; de hacerlo, guárdala.
- Busca ayuda de amigos y/o familiares.
- Acude inmediatamente a la sala de emergencias más cercana.
- Exige ser evaluado por ginecólogo y/o médico especialista.
- Solicita tratamiento para traumas físicos y emocionales.
- No permitas que las presiones sociales te desalienten al momento de declarar los hechos.

Registro de Ofensores Sexuales

<http://sor.cjis.pr.gov/>

Teléfonos de emergencia

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) -  
Emergencia Metro: (787) 765-2285 (en horario laborable de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM, al (787) 474-2028 (fuera de horario laborable, 7 días a la semana) o al 1-800-981-5721. Teléfonos por área:

San Juan (787) 765-2412  
Caguas (787) 745-0808  
Arecibo (787) 817-3054  
Mayagüez (787) 832-5053 Ext.121  
Ponce (787) 844-0101 Ext. 307

Before they turn 18...

1 in 6 boys experience some form of sexual abuse

1 in 4 girls experience some form of sexual abuse

